

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26093** SALAMANCA

Edicto

Don Jesús Javier Iglesias Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1.- Que en el procedimiento n.º 221/19, por Auto de fecha 28 de mayo de 2019 se ha declarado en concurso voluntario al deudor RAMIRO GARCÍA RUANO, S.L., con CIF n.º B-37311818, con domicilio social en c/ La Luz, n.º 1 de Macotera (Salamanca), que coincide con el centro de sus intereses principales.

2.- Que simultáneamente en referida resolución se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa al amparo de lo dispuesto en el art. 176 bis 4 LC y, su archivo, con todos los efectos legales inherentes.

3.- Se ha acordado la extinción de la sociedad RAMIRO GARCÍA RUANO, S.L., y la cancelación de la misma en el Registro Mercantil.

Salamanca, 6 de junio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Javier Iglesias Martín.

ID: A190034071-1